

FRANZ LEBSANFT, WILTRUD MIHATSCH &  
CLAUDIA POLZIN-HAUMANN (EDS.) (2012) *El  
español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*  
Madrid: Iberoamericana-Vervuert. 331 pp.  
ISBN 978-84-8489-649-4 (Iberoamericana)  
ISBN 978-3-86527-646-9 (Vervuert)

RESEÑADO POR ANDRÉS DE AZEVEDO

Universidad de la República

aazevedo@adinet.com.uy

Soplan nuevos vientos en el español en cuanto a su consideración normativa. No es novedad para los entendidos, pero aportes como los de este libro ayudan a dimensionar en su real magnitud la situación lingüística actual. Según la ideología monocéntrica que imperaba hasta no hace mucho tiempo en España estaba “*el tesoro, la mina, la cantera que conserva para el idioma los elementos primarios de firmeza indestructible*” (palabras de Cotarelo y Mori reproducidas por Méndez García de Paredes en este volumen, p. 283, n.1). Tal concepción obligaba al uso perentorio de *bolaspas*, signo que se usa para marcar las censuras normativas, en todas las obras de codificación lingüística emanadas de la Academia de la Lengua con asiento en Madrid cuando se topaban con algo que no estaba bien. Las variedades americanas, y no solo ellas, quedaban sindicadas al lugar de la irregularidad y cuando no del barbarismo y la licenciosidad. Su propia existencia cuestionaba la unidad del idioma y hacia impensable, por lo contaminante y descabellado, procurar sistematizar el comportamiento reinante. Era una indómita ciudad, para usar la metáfora de Arturo Capdevilla, que en el mejor de los casos debía ser reeducada a fuerza de gramáticas y diccionarios y

*bolaspas* y más *bolaspas*. Hoy en día basta visitar la página web de la Real Academia Española (RAE) en la que se detalla la “política lingüística panhispánica” que rige su accionar, o los recientes trabajos de codificación partícipes de tal vocación, como el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (DPD, 2005), la *Nueva Gramática de la lengua española* (NGRALE, 2009), y su *Manual* (2010) para percatarse del cambio.

El presente volumen, producto de la sección “El español, lengua pluricéntrica” del XVII Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas realizado en Tubinga en 2009, indaga con rigor en tal impresión general en procura de una evaluación crítica sobre cuán panhispánicos andamos por casa. O dicho de otra manera, cómo se viene traduciendo efectivamente tal vocación que asume el carácter pluricéntrico de la lengua. En lo que respecta a las obras consideradas, llega hasta el DPD y más en cuentagotas a la NGRALE (aparecida después del congreso, pero abordada casi como *addenda* en uno de los trabajos).

Organizado en cuatro secciones, reúne a diecinueve especialistas de diversas procedencias que a lo largo de trece artículos, una introducción y un documento, realizan un muestrario bastante exhaustivo de los diversos aspectos relevantes del abordaje científico del tema con énfasis en la consideración y análisis de datos empíricos, lo que otorga al libro una singular impronta.

La introducción de los editores (Lebsanft, Mihatsch y Polzin-Haumann) marca el perfil y el tono general del volumen. En una tan apretada como informada síntesis, diagnostican que “*en el mundo hispanohablante parece haber una situación mixta, una situación históricamente a medio camino entre el monocentrismo tradicional y una creciente aceptación de la diversidad de las normas emergentes o existentes, acompañada por el ideal de una norma panhispánica*” (9). Tal situación, que explica la interrogante del título del libro, se traduce en una relación asimétrica entre las normas y el estándar de América y el europeo, que obviamente tiene sus razones históricas. También refieren al debate en torno a la unidad de la lengua, con los antecedentes ilustres de Bello, Cuervo y Alonso, y la vigencia

actual del tema en la necesidad de un español *general* para satisfacer las demandas de la tecnología y del mundo globalizado. Los editores consideran que el pluricentrismo, los vestigios del monocentrismo, la variación diatópica y la globalización concentran las líneas temáticas principales del libro. Resaltan, a su vez, los diversos frentes que son objeto de consideración: la cuestión de los actores oficiales de estandarización (la organización institucional a través de la RAE, la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), el Instituto Cervantes y los órganos de prensa), las propias obras de codificación (DPD, etc.), las repercusiones de la norma en discursos y textos ajenos al ámbito de la política lingüística (prensa, textos de divulgación científica, traducciones literarias), las prácticas en la educación y las actitudes de los hablantes. Destinado a ser una referencia para pensar los conceptos de pluricentrismo, norma y estándar en su aplicación al español, el libro indaga en los requisitos de una koiné o lenguaje común y sus soluciones prácticas.

A la introducción le sigue un documento de Alberto Gómez Font sobre la cuestión del español “global” en los medios de comunicación actuales. El autor, quien al momento de la publicación de este volumen ejercía la coordinación de la Fundación del Español Urgente (destinada a impulsar el buen uso del español en los medios) tiene una amplia experiencia en cuestiones de la normativización del español para usos periodísticos e ilustra su perspectiva con experiencias y propuestas de unificación de los manuales de estilo. No solo adjudica a los medios una gran importancia –son “*los verdaderos maestros del español*” (24)–, sino que defiende la existencia de un español internacional, al que se llega atenuando los rasgos más marcados de las variedades regionales. Lo encuentra en la lengua escrita de los medios gráficos para el mercado hispanohablante de los Estados Unidos y también en la lengua oral de las telenovelas. Gómez Font reconoce que la globalización ha unido a los hispanohablantes con la consecuencia de que la tarea de los comunicadores se ha visto facilitada: “*para los medios de comunicación internacionales en español, cada vez hay menos palabras que ‘traducir’ del español local al español internacional*” (25). Se comprende, entonces, la razón de su optimismo.

Bernhard Pöll inaugura la primera sección del libro, dedicada a cuestiones de tipología de situaciones pluricéntricas y a su metodología de estudio, con un análisis comparativo del pluricentrismo español en relación con otras lenguas como el francés, inglés, alemán y portugués. Defiende la idea de que *“el español se caracteriza por un pluricentrismo asimétrico”* (33-4), peculiaridad que se deja ver en tres ámbitos. En primer lugar en lo que hace a la relación centro-periferia, donde las variedades americanas han fortalecido su posición. Pöll auscultta tal situación en diversos frentes (las posibilidades de “exportación cultural”, el doblaje de películas, el mercado del libro) mostrando en todos los casos una presencia importante del español americano, lo que le lleva a concluir que *“en el caso del español la globalización favorece la periferia”* (42). El segundo ámbito es el que deriva de la interrogante acerca de cuánto puede determinar la forma de pluricentrismo de un idioma la existencia de instituciones del tipo Academia de Lengua. El autor rechaza todo tipo de relación aunque admite que estas instituciones inciden fuertemente en el papel asignado a la literatura en el proceso de normativización. El tercer ámbito, finalmente, es el de la posibilidad de una norma de alcance general, para lo que el español se encuentra en una situación muy singular: *“es probablemente la única lengua en la que el ideal de una norma abarcando todo el dominio es compatible con el modelo pluricéntrico”* (42). La razón de la vigencia de esta posibilidad es el afán de no perder la unidad lingüística, que ha sido un tema constante desde el siglo XIX.

En el artículo siguiente Carsten Sinner cuestiona la suposición fuertemente arraigada de que la unidad de la lengua española se deba buscar exclusivamente en el habla de las personas cultas. Esta posición, defendida por Bello, iba ligada a la idea de que se requería una norma única, competencia exclusiva de la RAE, para sofrenar la temida fragmentación de la lengua, y que tal norma se equiparaba con el habla culta hispanoamericana en la que por arte de magia se neutralizaban todas las diferencias. Este acento refleja según Sinner *“una continuación de las ideas sacionormativas según las cuales la lengua de la burguesía culta equivale al buen uso”* (52). No solo no hay tan homogeneidad en el habla culta de un español general –pién-

sese en el *seseo* o el *voseo*— sino que la tradición lingüística prefirió ampliamente buscar la unidad en la lengua escrita (y culta) y en relación al habla proceder como si no existiera variación diatópica, diastrática y diafásica de la lengua. Sinner arremete con una hipótesis interesante: la variación puede ser parte integrante de la unidad, por lo que hay que ampliar la mirada más allá de los estratos sociales: “*Los aspectos considerados regionalismos o que se tienen por elementos diafásica o diastráticamente marcados se revelan, desde una perspectiva panhispánica, como rasgos de unidad si deja de mirarse únicamente el habla de las personas cultas y se hace una comparación que sobrepasa los límites de los distintos estratos sociales*” (60). Para justificar tal posición acude a ejemplos lingüísticos, como el del voseo pronominal y verbal (que no tiene marca diasistemática en el habla argentina, pero que sí la tiene en el habla chilena), y el de diversos casos de regularización de las formas verbales (*aprieto* se vuelve *apreto*; *conduje* pasa a *conducí*) documentados tanto en América como en Europa y no necesariamente vinculados a las capas carentes de cultura. La hipótesis de Sinner permite unir desde una perspectiva histórica zonas muy alejadas y alertar sobre la necesidad de proceder más analíticamente en la búsqueda de la unidad: la regularización mencionada, así como los otros ejemplos que presenta, conforman una infracción a la norma prescriptiva, pero muestran que tal infracción es normal para los hablantes. El artículo contiene algunos errores, como la equivocación en el nombre de pila de Borges (p. 54) o la atribución incorrecta de las definiciones de lengua vulgar y lengua coloquial según la caracterización de Gimeno (p. 56), que no empañan la valía del trabajo.

La segunda sección del libro, sobre la relación entre pluricentrismo y la variación diasistemática, se abre con un trabajo de Rolf Eberenz de evaluación crítica de los resultados del proyecto de Lope Blanch de 1964 sobre la norma lingüística culta de las principales ciudades de habla hispana. El autor realiza un balance específico sobre las encuestas léxicas que, muy a pesar suyo, explica la razón del por qué han quedado a mitad de camino. El proyecto tenía como novedad la suposición de que el español que se hablaba en el nuevo continente gozaba del mismo rango sociolingüístico que

la variedad homóloga de Madrid, por lo que había que asumir una pluralidad de normas. El camino para su aprehensión empírica fue el de la “dialectología social” y la realización de encuestas. El repaso de los escollos metodológicos implicados en la orientación onomasiológica asumida es bastante lapidario: perspectivismo, rigidez y eurocentrismo del cuestionario único, continuidad no deseada con la dialectología rural en cuanto a los ámbitos temáticos abordados, dificultades de la propia técnica de la entrevista en términos del estilo en que se formulan las preguntas, etc. También reconoce el carácter desfasado del proyecto dados los avances en la sociolingüística y más recientemente de la pragmalingüística. Aun así reconoce el valor de la recopilación del *“corpus léxico hasta ahora más amplio e interesante para una comparación general”* de las variedades (79) y mediante el desarrollo de un ejemplo muestra una de las líneas de exploración que han resultado fructíferas, la del análisis de ámbitos temáticos y campos semánticos significativos para la variación léxica. En virtud de las dificultades metodológicas antes señaladas y el efecto de “fotografía instantánea” del resultado, el detalle solo permite hacerse una idea aproximada de la presencia y peso de los términos en el léxico de cada variedad. Aun así Eberenz concluye que las encuestas léxicas del proyecto han sido poco explotadas y que *“no se merecen el ostracismo en que han caído”* (86).

En el trabajo siguiente, sobre la base de un corpus de textos científicos y periodísticos de nueve países hispanohablantes Mireya Maldonado Cárdenas estudia ciertas formas ejemplares según su distribución (panhispánica, panamericana, con prestigio extendido en zonas de América y nacional), en un trabajo sumamente revelador sobre lo que significa el pluricentrismo a la luz de los datos empíricos. La autora retoma la distinción de Coseriu entre *correcto* (el modo de hablar una lengua) y *ejemplar* (el ideal de la lengua) para definir el carácter pluricéntrico del español: *“una lengua con ciertos rasgos ejemplares que no son reconocidos homogéneamente en todo el territorio hispanohablante”* (97). La diversidad lingüística se traduce en la existencia de estándares regionales americanos que no pueden ser pensados como variedades diatópicas del estándar europeo. La autora señala que *“lo esencial del fenómeno*

*pluricéntrico no es la comprobación de la existencia de una forma ... en determinado lugar. Lo esencial es el estatus y ubicación de esas formas dentro del espacio variacional definido por el estándar correspondiente*" (99). Mediante encuestas orales, cuestionarios y un corpus electrónico de textos científicos Maldonado Cárdenas corrobora el criterio de ejemplaridad que le cabe a algunas formas del español teniendo en cuenta su uso y la valoración que los hablantes les atribuyen. Un riguroso estudio empírico le permite concluir la existencia de formas ejemplares con diferente radio de influencia y mostrar que no hay una distribución homogénea de los fenómenos ejemplares: existen formas prestigiosas en América que son desconocidas en España y a la inversa, aunque también las hay de aquellas que son ejemplares en la península y que aun sin usarse en América igualmente gozan de prestigio, lo que evidencia la influencia que el español europeo todavía conserva. El mérito mayúsculo de este tipo de enfoque es que invierte el criterio habitual para la consideración de los estándares, al partir de la "*identificación y análisis de sus formas y no de las entidades abstractas*" (120), único camino riguroso para una posible clasificación pluricéntrica.

El siguiente artículo, de Yolanda Congosto Martín y Miguel Ángel Quesada Pacheco, es un estudio sobre las actitudes lingüísticas de estudiantes universitarios en Costa Rica que se propone medir el posible impacto de lo que perciben como "*una época de contacto interdialectal*" (124) en la percepción de la propia lengua. Los autores indagan en las creencias lingüísticas del español de Costa Rica a través de una encuesta oral de valoración de actitudes. Tal opción metodológica les permite comparar los resultados con estudios anteriores realizados en el país en la década de los 80 y 90. Luego de un repaso teórico sobre la cuestión de las actitudes lingüísticas y los múltiples factores implicados, presentan las características de la encuesta: utilizan preguntas (del tipo: "*¿Cuál de las regiones de mi país me gusta como habla? ¿Por qué?*"), listados de países y de palabras para indagar sobre las actitudes valorativas del hablante hacia su propia forma de hablar y la de los otros países hispanohablantes, sus preferencias en la selección de una variedad y el impacto de la globalización. La ensayaron en dieciséis estudiantes universitarios

de diversas regiones del país. Las conclusiones confirman que los informantes perciben su forma de hablar como una variedad que no difiere mayormente del español general, y que, al contrario de resultados anteriores, la valoran positivamente. Tratándose de una investigación con un número reducido de informantes resulta difícil medir su pertinencia en la línea con la que los autores quisieran colaborar, que es el de la dilucidación del “español estándar o general” (137).

El último trabajo de esta sección es un estudio de la variación diasistemática de un fenómeno sintáctico: las oraciones copulativas enfáticas y sus diversas realizaciones. Con sólidos argumentos gramaticales Ángela Di Tullio y Rolf Kailuewit presentan y explican tres construcciones presentes en el español americano y europeo, que se suman a la “perífrasis de relativo”, única considerada por la tradición normativa y la gramática tradicional como recurso válido para la focalización de alguno de sus constituyentes. Ellas son el “*que* galicado”, el “*ser* enfático” y las “pseudohendidadas asimétricas”. La diferencia con la construcción canónica es que mientras en ella hay un estricto paralelismo morfológico, sintáctico y semántico entre los constituyentes vinculados por la cópula: el foco (una expresión referencial) y el relativo (una relativa libre sin antecedente expreso), tal paralelismo se quiebra en los otros casos. A la descripción se suma una especificación de la extensión de los usos de las tres construcciones, siendo la de “*que* galicado” la única que excede el registro coloquial y que está en condiciones de cuestionar su sanción normativa. Di Tullio y Kailuewit le otorgan ventajas comparativas en relación con la forma canónica (como el hecho de ser una forma más económica y no marcada) y consideran que el rechazo que padece en el español peninsular se debe a una pura imposición normativa. Dado que NGRALE la presenta como una de las opciones sintácticas de las copulativas enfáticas pero ya sin la valoración negativa que se percibía en DPD, los autores concluyen que se estaría evidenciando “*un cambio relevante en la constitución de la norma pluricéntrica del español en un aspecto que concierne a la sintaxis*” (155).



La tercera sección, sobre pluricentrismo y tradiciones discursivas, se inaugura con un tema también de naturaleza sintáctica: el estudio de la posición del adjetivo atributivo en la frase nominal en base a la confrontación empírica de la variedad peninsular con el español *neutro* o *internacional*, tal como aparece documentado en los doblajes de series en lengua inglesa. Sönke Matthiessen parte de la hipótesis de que las diferencias en el posicionamiento del adjetivo atributivo podría arrojar luz sobre las normativas en juego, algo que no alcanza a confirmar plenamente. En el contexto del libro, este trabajo destaca por ser el único en tomar el español neutro como una variedad constituida y lo suficientemente homogénea como para permitir su comparación con el español peninsular. La autora concede que el español neutro debe su existencia a razones económicas, pero aun así, la evalúa como una variedad panhispanoamericana con carácter normativo. Incluso ejemplifica algunos de sus rasgos (como el *seseo* y el *yeísmo*, el empleo de *ustedes* frente al *vosotros* y la preferencia léxica por los vocablos de mayor difusión) en los que se evidencia el perfil americano y la inclinación neutralizadora. Matthiessen circunscribe lo más posible el campo gramatical escogido para el testeo empírico, dejando fuera los determinantes y cuantificadores y limitando su estudio al funcionamiento modificador o atributivo del adjetivo. En cuanto a su posicionamiento frente al sustantivo suscribe la opinión de que la posposición “*es el caso ‘normal’ y dominante*” (170). La hipótesis es que, aun con esta tendencia general, habrá “*un plus cuantitativo de construcciones con adjetivo antepuesto*” (175) para la variedad americana, y también una mayor diversidad de adjetivos en tal posición. Los resultados confirman que la anteposición es muchas veces un recurso consciente para “*darle un aire más antiguo al texto*” (179). También que hay una tendencia a la anteposición de adjetivos de cuatro sílabas en la variedad americana que no se registra en la variedad peninsular.

El siguiente trabajo, de Carolin Patzelt, continúa en la línea del estudio del español neutro. El tema aquí es el léxico de la prensa latina en los Estados Unidos y la medición de su grado de panhispanismo o panamericansimo. El propósito es confrontar la posible existencia de una norma periodística panhispanica vinculada al es-

pañol neutro con una tendencia a la regionalización constatada por Lebsanft (2004) según la cual los artículos de los periódicos suelen componerse teniendo en cuenta a su destinatario. La autora selecciona 200 noticias locales y de Latinoamérica de cuatro diarios norteamericanos de tirada nacional y cuatro de tirada regional. Por otra parte compone un corpus de 150 artículos de la prensa mexicana con fines comparativos. Este interesante e instructivo estudio enseña que, debido al escaso número de regionalismos, la norma panhispánica en pleno desarrollo en Norteamérica no difiere sustancialmente de la que se da en la prensa hispanoamericana o europea. Y el fenómeno de generalización de los mismos abriga la idea de la difusión de *“un español común, internacional, de conocimiento pasivo en toda la comunidad hispanohablante”* (204).

La lengua escrita ocupa también al siguiente trabajo, de Guiomar Ciapuscio, quien se concentra en los textos de divulgación científica de revistas argentinas y mexicanas con la intención de dilucidar la relación entre variación diatópica y norma. Partiendo de un elaborado concepto de norma, de orden metalingüístico, cognitivo y pragmático, la autora selecciona cuatro publicaciones científicas de divulgación, dos argentinas y dos mexicanas, que difieren entre sí (incluso en cada país) por el grado de especialización y público al que se dirigen (divulgación alta y media). La metodología empleada combina el estudio cualitativo con el experimental, dado que a la consideración de los pasajes textuales con mayor orientación normativa de las revistas (por ejemplo, las indicaciones a los autores, las cartas de los lectores y los segmentos con terminología técnica), Ciapuscio suma una encuesta realizada a veinte hablantes nativos argentinos, colombianos y españoles destinada a recoger las percepciones evaluativas sobre los textos. La exploración en las orientaciones normativas de las publicaciones arroja una diferencia que coincide con la distinción entre divulgación alta y media: solo las primeras explicitan sus lineamientos normativos. La parte dedicada a las encuestas muestra que los hablantes identifican rasgos y elementos percibidos como ajenos a su repertorio lingüístico activo, lo que viene a confirmar *“la vigencia de normas pluricéntricas implícitas en la comunicación científica en español”* (221). La autora

concluye su trabajo indicando cuán relevante resultó ser la variable relativa al grado de especialización, al punto de que es posible postular que “*cuanto mayor es el grado de especialización de la revista se verifica una conciencia normativa más codificada y explícita*” y “*cuanto mayor grado es el grado de especialización, más importante y elaborado es el ‘trabajo’ metalingüístico de los escritores*” (225). De aquí que no sorprenda comprobar que los textos más especializados exhiben un mayor grado de estandarización.

A diferencia de los otros, el último trabajo de la sección se orienta hacia el pasado. Francisco Zamora Salamanca rastrea el concepto de *español general* en la obra de Amado Alonso, relacionándolo con la “ciudad del idioma común” de Arturo Capdevila, y estudia el posible criterio normativo que guió las traducciones literarias del periodo comprendido entre 1933 y 1942, época en la que desde las editoriales Sur, Sudamericana, Losada y Santiago Rueda, Argentina ocupó un lugar protagónico en la difusión en español de la literatura universal. El *español general* de Alonso es un concepto al que se llega por exclusión: es la lengua “*hablada por las personas cultas de todas partes, una vez descontados sus localismos*” (Alonso, 1935). La reflexión del influyente lingüista venía motivada por un debate en curso en la Argentina vinculado a la existencia de un idioma argentino. Alonso creía que “*las personas mejor dotadas de todas las regiones*” colaboraban incesantemente en su perfeccionamiento y que los elementos que la conformaban se propagaban fácilmente tendiendo a la universalidad. Suscribía de esta manera a la concepción monocéntrica de la lengua culta que solo abandonaría en 1940. Otro de los partícipes de ese debate fue Capdevila quien, preocupado por el panhispanismo, acuña la metáfora de la “ciudad del idioma común” para dar lugar al reconocimiento de la diversidad, la identidad compartida y el comportamiento díscolo (como el escribir en francés o el desdén peninsular del habla hispanoamericana). El resto del artículo está dedicado a seguir el “*esfuerzo de acomodación*” (250) de diversos traductores literarios del inglés en relación a ese pasaje obligado desde la lengua regional a la general. En función a la presencia de regionalismos considera, entre otros, los casos de Novas Calvo, Uribe, Palacio y Borges, y también la traducción de

*The Grapes of Wrath* de Steinbeck hecha en 1940 tanto en Argentina como en Chile. Zamora Salamanca documenta y consigna, pero prefiere dejar las conclusiones para el lector, al que solo le advierte como comentario final que “*queda de nuevo la sensación de que el pasado sigue estando, de alguna manera, vigente*” (251).

La última sección del volumen, sobre pluricentrismo y codificación, se abre con un artículo que historia el relacionamiento institucional entre las Academias de la Lengua española con un énfasis especial en el seguimiento de la progresiva orientación panhispánica. El trabajo de Kirsten Süsselbeck tiene la virtud de reflejar claramente la serie de decisiones que han conducido a la situación presente de una norma pluricéntrica, y de esa manera colocar en perspectiva histórica los avances registrados. Hasta mediados del siglo XX hubo muy poco contacto, pero a raíz de un congreso de la lengua realizado en México en 1951 en el que se sientan las bases para la fundación de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), que se concreta en 1960, la situación comienza a revertirse. La autora consigna todo lo relativo a la gestación de dicha organización y en particular a la modificación de sus estatutos en cuanto a la jerarquía institucional y la organización del trabajo. Muy instructiva resulta la sistematización de la evolución de la colaboración entre las Academias para la elaboración de las obras normativas. De la casi total ausencia de colaboración, entre 1951 a 1965, se llegó a la situación de intercomunicación actual (que se inicia con el DPD), no sin antes pasar por una larga etapa intermedia de concreciones paulatinas muy vinculadas al accionar de la Comisión Permanente. Un dato interesante aquí es cómo la presencia de delegados temporales en dicha Comisión impacta notoriamente en la representatividad de las voces recogidas en las obras de codificación. En cuanto a la etapa actual, Süsselbeck sostiene que el panhispanismo y la búsqueda de una norma pluricéntrica es el leitmotiv del sistema de trabajo que se emplea. El mero conteo de las etapas por las que pasa cualquier publicación conjunta de la RAE y ASALE en cuanto al contenido prueba con creces la “*exhaustiva intercomunicación*” (275) existente. Pero ello no quiere decir que la democratización sea asunto logrado. En tal sentido, la autora cierra su trabajo con la advertencia de que aun

cuando se escuchen todas las voces ello no significa que el resultado sea polifónico. La norma pluricéntrica exige que se aclare en algún momento si las Academias tienen por meta la defensa de la norma nacional respectiva y también “*si esto es lo que desean los hablantes de los diferentes países*” (278). Todavía queda tela por cortar.

El artículo de Elena Méndez García de Paredes que le sigue propone una revisión crítica del DPD en la que se muestra algunas zonas de penumbra que afectan la labor de codificación reciente de la RAE. La autora defiende la idea de que DPD no diferencia debidamente entre los conceptos de lo *panhispánico* y lo *poli-* o *pluricéntrico* lo que repercute negativamente en la exposición normativa y en la definición del estatuto de algunos usos lingüísticos. Su trabajo conduce a la conclusión de que el espíritu panhispánico de la norma del DPD se queda en el Prólogo y como mera expresión de deseos, sin alcanzar realmente al producto final. Otro tanto ocurre con el carácter *poli-* o *pluricéntrico* que, como demuestra, no se aplica bien en la práctica, porque los usos lingüísticos peninsulares y americanos no terminan teniendo el mismo rango. Pero tan duro diagnóstico es acompañado de una recomendación: para evitar el predominio de la perspectiva peninsular “*son necesarios estudios particulares para las diferentes zonas que describan y determinen sus usos idiomáticos, situando los distintos fenómenos dentro del espacio variacional que les es propio*” (301) porque solo así podrán ser ordenados y marcados diastemáticamente.

El pluricentrismo del DPD se manifiesta en la justificación normativa del Prólogo, en el que se señala cómo se abordarán las divergencias entre la norma española y las normas del resto del ámbito hispánico. Lo panhispánico, entre tanto, reside exclusivamente en la diversificación de la muestra, y no en la manera de tratar las divergencias. El DPD proyecta la imagen de ser una codificación normativa fruto de una política lingüística consensuada pero si bien la presentación de las entradas cumple con ese contrato panhispánico, la consideración del cuerpo textual de la obra arroja una imagen más desalentadora: Méndez García de Paredes no duda en afirmar que “*la nueva orientación dada a la codificación no termina de consolidarse en esta primera obra de conjunto*” (290). Ello queda de

manifiesto no solo en el cómputo real de ejemplos, que proporcionalmente sigue inclinándose hacia el lado peninsular, sino también en que la perspectiva enunciativa de la exposición metalingüística continúa asumiendo solapadamente la concepción monocéntrica. El hecho de que el español de España sigue siendo referencia y medida para la variación es ampliamente documentado en el análisis de la autora.

Agregado a solicitud de los editores, el último apartado de este importante trabajo está dedicado a la consideración de NGRALE (2009) y su correspondiente *Manual* (2010) con el fin de constatar si ha habido algún cambio de orientación con respecto a DPD. Encuentra indicios de un tratamiento normativo “*más comprehensivo y comprensivo*” (302) con respecto a los casos de usos idiomáticos y también registra un cambio ideológico en el tratamiento discursivo dado a los fenómenos marcados con bolaspá en DPD ya que la mirada eurocéntrica se diluye. Pero, curiosamente, la autora encuentra que NGRALE y el *Manual* difieren en la concepción ideológica que tienen de lo normativo lo que adjudica a la consideración del público al que van dirigidos.

El volumen se cierra con el abordaje a los contenidos de un sitio web. En el contexto de la enseñanza de lenguas, Katharina Leonhardt estudia los materiales didácticos de libre acceso del Centro Virtual Cervantes (CVC) en cuanto al manejo del pluricentrismo. Tras una rápida recorrida por algunos manuales de enseñanza que muestran un comportamiento diferente con respecto a las variedades del español, presenta las características del sitio web del CVC y la forma de organización de los cursos a distancia, en particular en cuanto a los niveles de formación. Nota además la opción en una de las páginas web por “*un modelo específico de lengua: el usado por hablantes cultos del centro de la Península Ibérica*” aunque progresivamente enriquecido por referencias a otras variedades geográficas del español. El análisis de cuatro de las actividades del material didáctico del CVC le permite inferir que el panhispanismo es una meta lejana. La consideración de uno de ellos, el de la selección de lecturas, se resiente por la ausencia de una definición clara de pluricentrismo. Leonhardt señala que este “*se muestra aquí casi exclusivamente me-*

*diante información de cultura y civilización*” (322), afirmación que comporta una acepción del concepto totalmente alejada de sentido lingüístico pero que, no casualmente, se vincula con la constatación de que en la enseñanza de variedades de lengua el CVC toma a éstas más como elementos culturales que lingüísticos. El estudio concluye de la manera esperada: la CVC tiene “*una visión de la lengua española que en la enseñanza no quiere ir más allá de las fronteras de la Península*” (ibid). Una consulta actual al sitio web permite ser levemente más optimistas. Ya no se encuentra el fragmento de orientación monocéntrica citado por la autora y en su lugar, en un nuevo sitio específico para la parte pedagógica, se lee: “*El material didáctico recoge la diversidad y riqueza de una lengua que se habla en más de veinte países.*” ([http://ave.cervantes.es/informacion\\_general/default.htm](http://ave.cervantes.es/informacion_general/default.htm)).

En lo que hace a su presentación, *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* no descuida detalle. Incluye un resumen en español e inglés seguido de las palabras clave al comienzo de cada artículo y una noticia final sobre los autores. En cuanto a su contenido, cumple con creces sus cometidos de instruir sobre la situación pluricéntrica del español y el ideal de una norma panhispánica. Dicho esto, para los lectores hispanohablantes no pasa desapercibido que los agentes principales de esta rica profundización sean en su mayoría hablantes no nativos que trabajan en centros de estudios hispánicos del extranjero. Uno de los autores justifica tal situación en el hecho de que “*nace del trabajo diario de las personas encargadas de orientarse en las normas vigentes*” (Sinner, 49). Imposible no sentir un pequeño tirón de orejas.